




TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx 
info@tjacam.org.mx 
tja.campeche 

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 13 DE AGOSTO DE 2020. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI y XIX; 17 VIII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y el artículo 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Extraordinaria verificada el día 12 de agosto de 2020, emitió el siguiente:

ACUERDO GENERAL NUM 005/SGA/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ELIGE A LA NUEVA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.--

CONSIDERANDO:

I.- Los artículos 17 y 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial. Esto obligó a las Constituciones Locales a instituir Tribunales de Justicia Administrativa dotados de plena autonomía para emitir sus fallos y para establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y en su caso recursos contra sus resoluciones.

En ese sentido, la Legislatura local adicionó el artículo 101 ter a la Constitución Política del Estado de Campeche, para crear el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, como la máxima autoridad en nuestra Entidad en materia contencioso-administrativa y en materia de responsabilidades de servidores públicos y anticorrupción, para formar parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Así la estructura del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche quedó conformada por: El Pleno; la Sala Superior Unitaria; la Sala Unitaria Administrativa y la Sala Unitaria Especializada.

El Pleno es el órgano que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional del Tribunal.

La Sala Superior Unitaria tiene competencia en segunda instancia y se integra con un Magistrado que también es el Presidente del Tribunal y ejerce sus funciones jurisdiccionales conforme al artículo 24 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, así como las disposiciones contenidas en el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.

La Sala Unitaria Administrativa es la primera instancia del Tribunal en materia contencioso-administrativa y fiscal, y conoce de los asuntos que refiere el artículo 4 y el 25 de la mencionada Ley Orgánica y demás relativos aplicables.

Por su parte la Sala Unitaria Especializada es la primera instancia del Tribunal en materia de anticorrupción y de responsabilidades administrativas, y conoce de los asuntos que hace referencia el artículo 5 y 32 de la Ley Orgánica en comento y demás relativos aplicables. Está facultada para



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche



2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves, y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades.

II.- El catorce (14) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), en atención a lo que disponen los artículos 109, fracción III, párrafo segundo y fracción IV, 113 último párrafo y 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, 97 y 101 Ter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 6, 7, 8 y 9, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; 1, 2, 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los magistrados integrantes del Pleno eligieron por mayoría de votos a la Magistrada Alfa Omega Burgos Che, como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y al mismo tiempo titular de la Sala Superior Unitaria, por tres años, que inició el **14 de agosto de 2017 y concluye el 14 de agosto de 2020**, con las atribuciones establecidas en la citada Ley Orgánica. -----

III.- Estando por cumplirse el plazo previamente establecido, los magistrados que integran el Pleno del Tribunal, acatando las formalidades previstas en los artículos 9, 11, 12 y 23 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, celebraron sesión extraordinaria el día 12 de agosto del actual con la finalidad de elegir a quien sustituirá a la Magistrada Alfa Omega Burgos Che en la titularidad del Tribunal y de la Sala Superior Unitaria para el siguiente período que corresponde del 15 de agosto 2020 al 15 de agosto 2023. En consecuencia se emitió el siguiente: -----

ACUERDO

A.- Por mayoría de votos de los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se elige a la magistrada Hellien María Campos Farfán, como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por un período de 3 años que comprenderá del 15 de agosto de 2020 al 15 de agosto de 2023; previa protesta de ley que rendirá oportunamente ante el Pleno.-----

Conforme lo previsto en los artículos 9, 10, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Estado de Campeche, también fungirá como titular de la Sala Superior Unitaria ejerciendo las funciones jurisdiccionales de Sala de Segunda Instancia con las reglas y disposiciones establecidas en la citada ley y el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.-

B.- Por tanto, acorde a lo establecido en los numerales 4, 9, 23, 25, 27, 28 y 29 y demás relativos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche, la Magistrada Alfa Omega Burgos Che, ocupará la titularidad de la Sala Unitaria Administrativa con las atribuciones de Sala de primera instancia del Tribunal en materia contenciosa-administrativa y fiscal, a partir del 15 de agosto del 2020.

Artículo Transitorio.



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche



2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Primero.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados del Tribunal y en la página web del Tribunal para difusión y conocimiento del público en general.

Segundo.- Mediante atento oficio, comuníquese lo anterior al Gobernador del Estado de Campeche, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a los Integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a los Juzgados de Distrito y Tribunal Unitario y Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado.

Así lo acordaron en sesión extraordinaria el 12 de agosto de 2020, los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, Alfa Omega Burgos Che, Hellien María Campos Farfán y Fernando Ruiz Carrillo. Firmando al calce la Magistrada Presidenta del Tribunal y del Pleno, **Maestra Alfa Omega Burgos Che**, por ante la **Licenciada María Lina Balan Garna**, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Rúbricas. -----